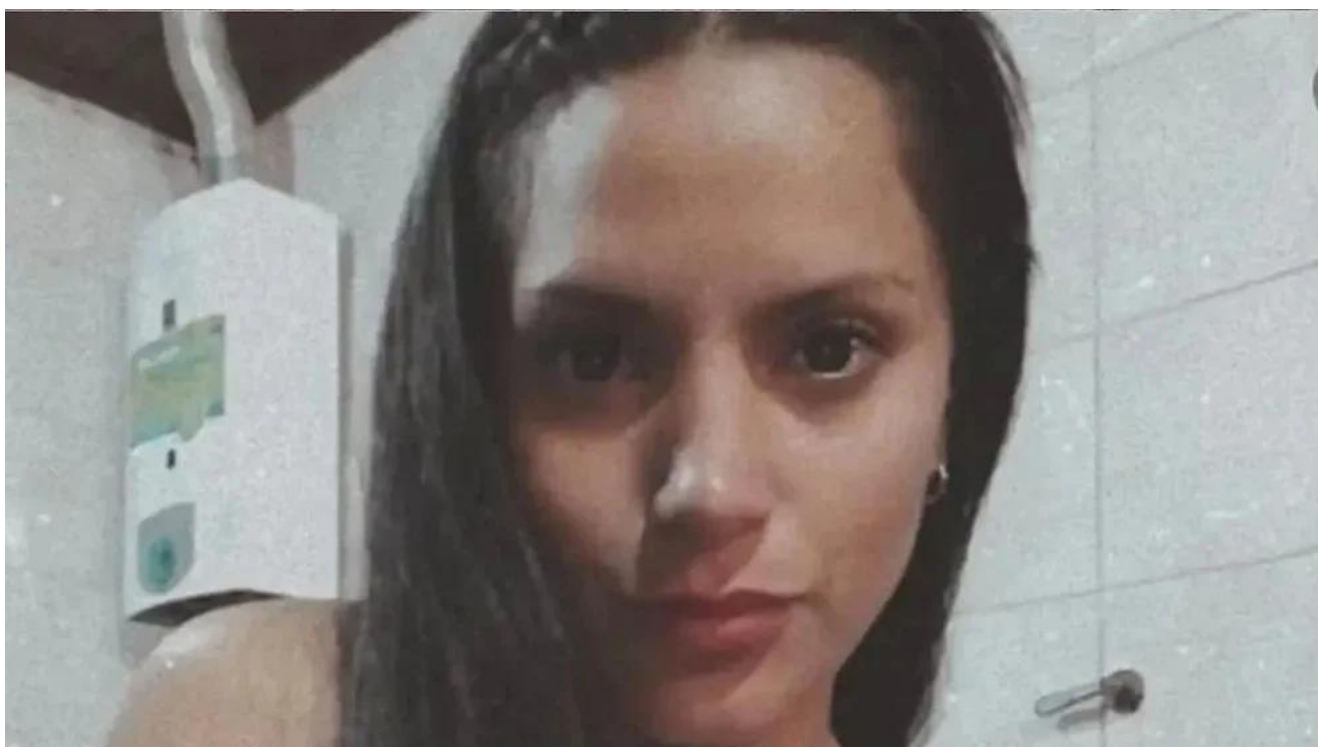


Caso Daiana Abregú: la nueva autopsia descartó un suicidio y advierten “lesiones con signos de autodefensa”

28/08/2022



Este viernes se conoció el informe de la nueva autopsia sobre el cuerpo de Daiana Abregú, la joven que fue hallada muerta en una comisaría de la localidad bonaerense de Laprida.

Días atrás, un peritaje determinó que la mecánica de muerte era compatible con un suicidio, por lo que los cinco policías implicados fueron excarcelados. Sin embargo, un nuevo informe descartó la posibilidad de un suicidio y confirmaron que existen “lesiones en el cuello compatibles con signos de autodefensa”.

“La Asesoría Pericial de La Plata presentó el informe final de la reautopsia y confirmó lo que había señalado preliminarmente: Daiana Abregú no se ahorcó y concluye que

murió por asfixia mecánica por sofocación; al mismo tiempo, remarcan que existen lesiones en el cuello compatibles con signos de autodefensa”, indicó la Comisión Provincial por la Memoria (CPM).

“No se constató alteraciones en laringe, hueso hioides indemne, corroborado por examen radiológico”, detallaron en el informe los forenses de la Corte Bonaerense, María Andrea Noms, Rubén Neme y Claudia Becerra.

A su vez, allí también indicaron que “por las livideces dorsales, el cuerpo estuvo acostado boca arriba, contrariando la versión policial” de que la joven fue encontrada en “posición de semi-suspensión”.

Cabe recordar que Daiana Abregú tenía 26 años y en la mañana del domingo 5 de junio fue demorada por “adulteración del orden público” y por provocar daños en un vehículo estacionado.

Tras ser trasladada a la Estación de Policía Comunal de Laprida, fue encontrada muerta en una de las celdas horas más tarde.

Según el primer informe policial, Daiana “se quitó la vida, concurriendo ambulancia con médico de guardia del hospital local, continuando con maniobras de RCP, sin lograr su reanimación”.

Fuente: Radio MITRE